

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

En el anuncio 51 publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 16, de 20 de enero de 2026, página 161, que hace referencia al Plan Especial para la parcela situada en la calle de Bueso Pineda, número 52, Distrito de Hortaleza, promovida por Entrecampos Cuatro Socimi, S. A., se ha detectado un error tipográfico procediéndose a su rectificación:

- Donde dice “La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el 4 de diciembre de 2025, expediente 135-2024-02269, adoptó el siguiente Acuerdo:”.
- Debe decir “La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el 4 de diciembre de 2025, expediente 135-2023-02269, adoptó el siguiente Acuerdo:”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, a 22 de enero de 2026.— La directora de la Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno, Carmen Toscano Ramiro.

(01/1.026/26)

